

D. Antonio Romero Mora
Director General
CECA

Madrid, a 02 de junio de 2026

Estimado Sr. Romero,

De conformidad con lo previsto en el artículo 104 del Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, desde **FINE solicitamos la convocatoria del Observatorio Sectorial con el objeto de analizar la evolución de las condiciones de organización del trabajo, la gestión del tiempo y su impacto sobre el clima laboral y la salud de las personas trabajadoras en el sector.**

El sector financiero se encuentra inmerso en un proceso continuo de transformación que ha supuesto importantes cambios en los modelos de negocio, en la organización de la actividad y en las formas de relación con la clientela. Este contexto exige una reflexión compartida sobre cómo dichas transformaciones están afectando al desempeño profesional, a la conciliación de la vida personal y laboral y al bienestar de las plantillas.

En este sentido, consideramos oportuno abordar en el seno del Observatorio cuestiones relacionadas con:

- la organización y distribución del tiempo de trabajo;
- la desconexión digital y la disponibilidad fuera de la jornada;
- los riesgos psicosociales asociados a los nuevos modelos organizativos;
- el clima laboral y los factores que inciden en su evolución;
- las dinámicas de seguimiento de la actividad y su impacto sobre los equipos;
- y las posibles medidas que contribuyan a promover entornos de trabajo saludables y sostenibles.

Asimismo, teniendo en cuenta que la vigencia del **actual Convenio Colectivo finaliza el próximo 31 de diciembre**, consideramos especialmente oportuno que el Observatorio Sectorial pueda servir como **espacio de análisis y reflexión compartida sobre aquellas materias que están teniendo una mayor incidencia en la organización del trabajo y en las condiciones laborales del sector**. El intercambio de diagnósticos y la identificación de posibles ámbitos de mejora pueden contribuir a que las futuras negociaciones colectivas se desarrollen sobre una base de conocimiento común y con una mejor comprensión de los retos que afrontan tanto las empresas como las personas trabajadoras.

Desde **FINE** consideramos especialmente oportuno abrir este espacio de diálogo sectorial en un momento en el que diversas cuestiones relacionadas con la interpretación y la aplicación de la regulación del tiempo de trabajo y la organización de la actividad están siendo objeto de conflicto en el ámbito de las relaciones laborales del sector. Precisamente por ello, entendemos que **los mecanismos de diálogo y análisis previstos en el Convenio Colectivo deben ser utilizados con carácter previo siempre que resulte posible para la búsqueda de soluciones compartidas que favorezcan la estabilidad de las relaciones laborales, permitan anticipar futuros ámbitos de negociación y contribuyan al adecuado desarrollo de la próxima negociación colectiva.**

Quedamos a la espera de su respuesta y de la correspondiente convocatoria.

Atentamente,



Elena Díaz Fernández
Presidenta